

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRALDIRECCIÓN
DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

Instructivo para solicitud y cobro de partida por profesionalización a directores e inspectores

La Dirección Sectorial de Gestión Humana de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) presenta el instructivo para la solicitud y cobro de la partida por profesionalización a directores de centros educativos e inspectores de las Direcciones Generales y Consejo de Formación en Educación*.

Instructivo para la solicitud y cobro de partida por profesionalización

Para la solicitud y cobro de la partida por profesionalización, el director o inspector deberá:

1. Solicitar ante cualquier oficina administrativa de la ANEP autenticación de las copias de los certificados de estudio a presentar. Deberá constar que el documento es copia fiel, firmado y sellado por un funcionario administrativo.
2. Apostillar los títulos que fueran otorgados fuera del país.
3. Formar un único archivo pdf con copia de los certificados autenticados, declarados en el formulario web.
4. Completar el formulario que se encuentra disponible desde el 1° de noviembre hasta el día 10 de noviembre del 2023 a la hora 23:59, subiendo allí el archivo pdf.

Formulario disponible en:

<https://encuestas.anep.edu.uy/limesurvey/index.php/665695?lang=es-AR> o <https://c.anep.edu.uy/partidaprofesionalizacion>.

*Por disposición del Consejo Directivo Central en Acta N° 33 Resolución N° 2797 de fecha 20/09/2023 contenida en la Circular 27/2023.

Se solicita difundir esta información

Comunicado N° 114/023
Montevideo, 3 de noviembre de 2023